

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. <u>=====</u>
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: El sueldo medio. Oposiciones a Escuelas graduadas. Las oposiciones libres. Lo que cuesta actuar en las oposiciones libres. Nuevo representante de Socorros. Un Grupo escolar en Vigo. Inauguración de Escuelas. Nueva Escuela. Circular patriótica.—Ecos del Magisterio.—Federación de Colegios de Huérfanos.—Asociaciones de Maestros.—Libros y revistas.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—De oposiciones a Escuelas: El párrafo de las veinte líneas.—Pedagogía activa: La cigarra y la hormiga.—Revista femenina.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.

LECTURAS PATRIOTICAS

LA PATRIA ESPANOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER
EN EL CORAZON DE LOS NIÑOS EL SENTIMIENTO PATRIO

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

MAESTRO NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

Cuentos ilustrados

Los cuentos de Antonio de Trueba, afamado y clásico escritor, han pasado las fronteras y se han traducido a varios idiomas. Son ingeniosas e interesantísimas narraciones llenas de sana moral y de patriotismo. Para que todo el mundo pueda saborear lo más selecto de cuanto escribió el literato vizcaíno, se han publicado dos tomos, con ilustraciones, a modo de florilegio, en los que se ha reunido lo mejor de sus obras.

EL TOMO PRIMERO CONTIENE:

Por qué hay un poeta más y un labrador menos. Querer es poder. El Judas de la casa. El rico y el pobre. La mujer del arquitecto. La portería del Cielo. La madrastra. Los Consejos. Casilda.

EL TOMO SEGUNDO CONTIENE:

Los borrachos. La ambición. Camino torcido. Gramática parda. Los hijos de Mateo. Los tomillares. El general Manduca. Las changas. Los progenitores de Don Quijote.

PRECIO DE CADA UNO, CUATRO PESETAS

PIDANSE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131, MADRID

D E A C T U A L I D A D

El sueldo medio.—Cuando se habla del Escalafón del Magisterio se dice que llega a 8 000 pesetas, y con ello las gentes extrañas creen que ya tenemos una dotación proporcional a las de los demás Cuerpos de funcionarios.

Hay un error de táctica, involuntario en unos y premeditado en otros, al indicar los sueldos, y es preciso rectificar.

Con un sueldo inicial de 2.000 pesetas, y otro final de 8.000, se puede hacer un Escalafón, cuyo sueldo medio sea de 5.000 pesetas, y otro cuyo sueldo medio no pase de 3.000.

Con Escalafón de 3.000 a 8.000 pesetas se puede hacer, como ocurre ahora, un Escalafón primero que sea inaceptable, y se podría hacer otro que fuera favorable; todo está en la distribución de plazas en las distintas categorías, y esa distribución se nota, mejor que en ninguna otra cosa, en el sueldo medio. ¿Cuál es éste ahora?

Hemos buscado el Presupuesto actual, y hallamos que para 33.980 Maestros y Maestras se consignan 102.116.500 pesetas, y dividiendo estas cantidades resulta para cada Maestro y Maestra el sueldo medio de 3.003 pesetas.

Si mañana se crearan unas plazas de 10.000 pesetas y otras pocas de 9.000, se habría hecho creer a las gentes que se nos había dotado espléndidamente; pero el sueldo medio, el verdadero regulador, quedaría, poco más o menos, como ahora, y el beneficio, salvo el de algunos pocos afortunados, sería casi nominal.

Si venimos al Escalafón primero, ocurre algo semejante.

Se consignan 80 891.000 pesetas para 23.747 Maestros y Maestras, lo cual da un sueldo medio de 3.406, prescindiendo de los céntimos, y esta es una dotación exígua a todas luces e insuficiente.

Nosotros creemos que el sueldo medio del Magisterio ha de ser de 5.000 pesetas, por lo menos; que debe comenzar, por ahora, en 3 000 pesetas, y que es menester llegar a ello en el menor tiempo que sea posible, y como máximo en cinco años.

El detalle ya nos importa menos, si bien debería de comenzar, a juicio nuestro, y para proceder con equidad, por las categorías inferiores, movilizándolo la categoría de 3.000

pesetas, que es abrumadora y dascorazonante, el segundo Escalafón y suprimiendo la de 3.500 pesetas.

Sobre estas bases del sueldo medio y movilización metódica en varios años, es menester, en nuestra opinión, plantear la cuestión al entrar en el nuevo Presupuesto.

Nos proponemos abordar el problema, con toda amplitud, aunque las cantidades asusten a algunos; y lo haremos en vista de que pidiendo poco y con miedo no se logran soluciones satisfactorias.



Oposiciones a Escuelas graduadas.—Nos acercamos ya al término del plazo de la convocatoria que, como hemos indicado, es el viernes 21 de la presente semana. Las oposiciones han despertado interés por el afán explicable y justificado que tienen muchos de salir de los pueblos y venir a las poblaciones de alguna importancia, con más medios de vida, de cultura y de comodidad. Tenemos entendido que habrá alguna rectificación en las vacantes anunciadas, por error de aplicación del precepto que da las vacantes impares a los medios ordinarios de provisión, y las pares a este turno especial.

Serán necesarias también algunas aclaraciones respecto a los aspirantes que no tienen Escuela en propiedad y un lugar en nuestro Escalafón. ¿Con qué sueldo han de ingresar en ese Escalafón?

Las propuestas de jueces para los Tribunales deben hallarse en Madrid para el día 20, según la convocatoria, y tienen que intervenir en ellas los metropolitanos y los alcaldes; dudamos que éstos lo hagan a tiempo.

Será menester aclarar también lo referente a las plazas «análogas» para los que quedan de las ternas sin ser nombrados de primera intención, y que en Madrid se an, en Maestros solamente 22, porque se han anunciado 11 plazas de Maestros de Sección que darán otras tantas ternas, o sean 33 propuestos, de los cuales serán nombrados 11.

La convocatoria en este aspecto es importante, tanto más cuanto que no se hará esperar la creación de bastantes plazas en la Corte para los Grupos escolares que están en construcción. Pero los que piensen solicitar deben apresurarse a hacerlo.

Las oposiciones libres.—Nos escriben de una capital de provincia, cuyo nombre no hace al caso, manifestándonos la extensión formidable que ha tomado la preparación para las oposiciones libres, en forma de Academias, de lecciones particulares, de lecciones por correspondencia, etc., etc.

En ese trabajo toman parte Maestros nacionales, Profesores de Escuelas Normales, Inspectores, etc., etc.

Nos llaman la atención porque es muy posible que al hacer los nombramientos de Tribunales se tropiece con la dificultad de hallar elementos profesionales que no hayan tomado parte en esa preparación.

Nos dicen que debe evitarse que los que tal han hecho vayan a los Tribunales o Comisiones que han de juzgar de los ejercicios o han de presidir la redacción sobre los temas que proponga y transmita la Dirección por te'ógrafo.

Nos llegan a decir que en algunas provincias ha de ser difícil nombrar los Tribunales si se elimina, como procede, a los preparadores y a los que son parientes de los opositores y opositoras.

Creemos que en estas advertencias puede haber alguna exageración; pero, por noticias de otras provincias, juzgamos que, efectivamente, la preparación, la llamada de esa manera, se ha extendido de un modo extraordinario.

Esto sorprende un poco. Precisamente no se ha señalado cuestionario y se ha dejado a los Tribunales la designación de temas para dificultar esa preparación.

Cuando se tiene un programa o cuestionario es fácil organizar un curso concreto sobre esas determinadas materias. Cuando no se sabe la orientación, ni lo que hará el Tribunal, es más difícil, y se pensó que, con ello, se evitaría eso que se considera como un daño.

La experiencia parece demostrar lo contrario.

Ante la incertidumbre de lo que propondrán, se acude a la preparación libre, buscando aquellas personas que, por su cargo o su profesión están llamadas a conocer a los que forman los Tribunales o Comisiones o a los que han de formarlas.

Se confía en que ellos han de conocer el criterio más cercano a la verdad y hasta han de influir para que entren en suerte un determinado número de cuestiones que ellos mismos han explicado.

Convendrá que las autoridades tengan en cuenta esa experiencia. Nosotros ya hemos

declarado nuestra opinión favorable al cuestionario oficial, y después de lo que nos dicen nos afirmamos en nuestra opinión.

De todos modos, llamamos la atención de las autoridades sobre dos cosas: primera, necesidad de proceder cuanto antes al nombramiento de Tribunales, procurando eliminar a los que se han dedicado a la preparación; y segunda, la conveniencia de acelerar los ejercicios cuanto sea posible, por el bien de la enseñanza y de los aspirantes.



Lo que cuesta actuar en las oposiciones libres.—Derechos, 30 pesetas; instancia, 1,20; partida de nacimiento legalizada, 10,00; certificado de penales, 6,40; certificado de estudios, 10,00; certificado médico, firmado por el Subdelegado de medicina, 19,40. Total 77,00.

Sin contar los gastos de correo y otras menudencias que lleva la adquisición de esos documentos, ni los viajes a las capitales de provincia, etc., etc. No es extraño que algunos o muchos vacilen antes de lanzarse a ello.



Nuevo representante de Socorros.—Como el Sr. Rivero, al hacer dimisión del cargo de Habilitado del Magisterio, que venía desempeñando en varios partidos de la provincia de Madrid, lo ha hecho también de la representación de Socorros, con carácter provisional se ha hecho cargo de ésta última el Sr. Manzano Jiménez, Maestro de las Escuelas de Madrid, a ruegos de varios compañeros y amigos, que recuerdan la labor meritoria que en este cargo realizó en la provincia de Granada.

Vive el Sr. Manzano en la calle de Viriato, núm. 9 entresuelo. Ténganlo en cuenta los muchos jubilados que no cobran sus haberes por Habilitado, para que sepan donde han de pagar sus cuotas de socorristas.



Un Grupo escolar en Vigo.—Para celebrar el homenaje del 13 de septiembre han tenido una fiesta, en Madrid, los representantes de la provincia de Pontevedra.

En esta fiesta, el industrial de Vigo, don Eugenio Fadrique, puso a disposición del Marqués de Estella un solar con amplitud suficiente para instalar en Vigo un Grupo escolar en la nueva Avenida de La Coruña.

Hizo presente el donante su deseo de que

el Presidente propusiera a la Diputación provincial que el primer Grupo escolar que dicha Diputación creara llevase el nombre del que hoy es presidente de ella, D. Daniel de la Sota.

Asimismo vería, con muchísimo gusto, que la incorporación del edificio se hiciera estando presente una de las hijas del señor Marqués de Estella, que llevando su representación fuera madrina de dicho Grupo escolar. Añadió el donante que el día en que esto se llevara a cabo, se verían honrados sus modestos hogares con alojar a la hija de su querido Presidente, y tenerla conviviendo con ellos el tiempo que quisiera, para que, a la vez, pudiera admirar las inmensas bellezas que encierra la provincia de Pontevedra.

El ofrecimiento fué recibido con mucho entusiasmo.



Inauguración de Escuelas.—En el pueblo de Afés se han inaugurado los edificios para Escuelas, que bendijo el Obispo de Lérida. Asistieron las autoridades locales, el delegado gubernativo del distrito y todo el vecindario.

Se pronunciaron discursos, en que se encareció la necesidad de la educación y la enseñanza.



Nueva Escuela.—En Zurbano (Alava) se ha inaugurado una Escuela de niñas, fundada por los señores D. Luis y doña Dolores Zurbano.

La inauguración tuvo lugar el día 8 del actual, y al acto, que revistió mucha solemnidad, asistieron el Inspector jefe Sr. Azpeurrutia y otros convidados.

Entre los que hicieron uso de la palabra figura D. Víctor López, de Luzuriaga, Maestro de la Escuela nacional del citado pueblo, mereciendo sinceros plácemes de los concurrentes.

Felicitemos a los fundadores por su hermoso rasgo, y al pueblo porque cuenta con una Escuela de que tan necesitado estaba.



Circular patriótica.—El Gobernador civil de Avila, señor Conde de Castillo Fiel, ha publicado la siguiente patriótica circular, dirigida a los Maestros:

«Sembrar en el corazón de la niñez los nobles ideales es tarea que a todos enaltece, y que a los educadores principalmente corresponde.

Entre aquéllos debe de figurar, sin duda alguna, en primer término, el amor a la Patria, cuyo símbolo es la bandera.

Diferentes disposiciones vienen ya de antiguo (Orden circular de la Dirección general de 10 de noviembre de 1893, por ejemplo) cultivando esta tendencia educativa, que, por otra parte, encuentra en nuestra Castilla tan amada, afortunadamente, terreno abonado para tales enseñanzas.

Una feliz iniciativa del excelentísimo señor Presidente de la Diputación provincial de Avila, digna de todo aplauso, trata de dar una nueva modalidad a este asunto, proponiendo el que el acto de izar la bandera en las Escuelas nacionales sea encomendado a los alumnos más adelantados, como un premio a su labor, como la distinción más honrosa a que pueden aspirar.

Trátase, a nuestro modo de ver muy acertadamente, de llamar la atención de la niñez, de un modo especial, hacia lo que la bandera significa, convirtiendo, lo que en muchos casos habrá venido a ser un acto mecánico y de ritual, en poderoso estímulo para el trabajo y anhelo espiritual que haga pensar a los alumnos en nuestros deberes para con la madre cariñosa.

Por ello, al recordar a los señores Maestros de las Escuelas nacionales la obligación en que están de tener la bandera de la Patria ondeando en lo alto de los locales Escuelas durante las horas de clase, he de recomendar, muy especialmente, el que procuren, por todos los medios a su alcance dar al hecho en cuestión aquella significación cultural apropiada, ya poniendo en práctica la interesante sugestión que el señor Presidente de nuestra Diputación provincial nos ofrece, ya aprovechando la enseñanza ocasional para lograr el resultado que nos proponemos de que en todo pecho español vibre, al ver la santa enseña, aquella emoción de lo sublime, y brote instintivamente de los labios la salutación ya consagrada: «Salve, bandera de mi Patria, salve.»

SAN ISIDORO

por EZEQUIEL SOLANA

ANUARIO DE LA ESCUELA
3 pesetas ejemplar

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid

ECOS DEL MAGISTERIO

Es la hora de la Escuela.—Cuando la voluntad es grande, los hechos y las realidades resultan portentosas; mas cuando aquélla permanece dentro del más craso y abominable ostracismo, los pueblos, por mucha energía vital que tengan, indefectiblemente caerán en la sima del descrédito.

Desde que el mundo es mundo, siempre se ha medido la valía de sus pueblos por el grado de cultura que les caracteriza, cultura que tiene su primitivo origen y su base fundamental en esos modestísimos centros populares que se llaman Escuelas.

Nación que en sus preceptos haga figurar una suma ingente con destino al desarrollo y mayor crecimiento del número de sus Escuelas, es nación suprema para todos los fines de la vida próspera, respetada, al par que querida, por propios y extraños. Pueblo que usa de mezquindades cuando se trata en sus presupuestos de la reorganización de la Primera enseñanza, es un pueblo muerto, condenado por siempre, si no rectifica, a las miradas aviesas y tentadoras de los más fuertes en orden de cultura, civilización y progreso.

Nuestra muy adorada España, esta España de legendaria historia, de leyendas heroicas, ha tenido en sus diferentes etapas sus altas y bajas, como todas las naciones, unas más y otras menos, sus desencantos y venturas también. Sus hombres han luchado férreamente por colocarla al nivel y rango de otros pueblos más afortunados, pero siempre ha tenido la desgracia de no atender a su enseñanza: locales Escuelas en pésimas condiciones y escasos, remuneración precaria a los Maestros, por sus servicios, y mucha tacañería en facilitar a los niños medios materiales, esto es, útiles para la enseñanza; pues, como todos sabemos, con las cantidades consignadas en los presupuestos escolares no se pueden hacer milagros, y menos en estos tiempos en los que todo artículo ha subido una enormidad.

Por fortuna, parece que, desde el año 1902, el asunto va tomando otro sesgo, y con el advenimiento del Directorio al Poder, creemos firmemente el haber llegado ya la hora de la Escuela. Hay presupuestadas cien millones de pesetas para construcción y reforma de locales, se va remunerando, aunque paulatinamente, el trabajo del Maestro,

y es de esperar que en el futuro presupuesto bienal sean atendidas algunas aspiraciones del Magisterio, y, finalmente, se preocupan los hombres de hoy del bienestar del niño, creándose múltiples Colonias escolares todos los años, con el fin de contribuir al saneamiento de nuestra raza, representada por miles de infantes imberbes de constitución delicada.

Y es llegada la hora de la Escuela porque, desde 1923, los Gobiernos han subvencionado la creación de más de siete mil Escuelas unitarias y mixtas, amén de infinidad de Grupos escolares, distribuidos convenientemente por toda la península ibérica.

Así se hace patria, señores que componéis el Consejo de la Dictadura; y siguiendo por el camino emprendido, esto es, por el de dotar a nuestra nación de los locales Escuelas que en realidad necesita, locales sencillos, pléticos de luz y ventilación, que atraigan a ellos a los niños, siguiendo por ahí, repetimos, llegará un día, y no lejano, en que la España de nuestros amores ocupe entre los pueblos del planeta su rango preeminente. Sí, porque entonces, es que ya habremos resuelto en absoluto el problema de la educación e instrucción en todos sus órdenes.

RAFAEL MONTES TRAPERO

Mérida (Toledo).



Sobre el Escalafón.—Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid. Muy señor mío: En el número 8.121 del periódico de su digna dirección, se inserta el artículo de fondo, bajo el epígrafe: «Del Escalafón del Magisterio», en el que, como en otros muchos, pone el dedo sobre la llaga. ¡Tiene tantas ese cuerpo llamado Escalafón!

Pero la que dicho artículo señala es la más dolorosa por su trascendencia.

Los llamados a sufrirla, seríamos el colmo de la ingratitud si no mostráramos nuestro agradecimiento, por su indicación.

Dice que en la última corrida de escalas ascendió el número 3.905 del primer Escalafón a 3 500 pesetas, y que, paraganar el aumento de 500 pesetas, necesitó doce años.

Añade que ese Maestro resulta privilegiado, porque pasando la vista por el Escalafón se hallan los números 4.100 y siguientes

con veinte y más años de servicios, que antes de obtener ese ascenso les llegará la jubilación forzosa.

Y agrega que, si esto es doloroso, lo es mucho más el que el Estatuto de Clases pasivas les limita la jubilación, pues sólo se les computarán los sueldos disfrutados hasta 1931.

Termina diciendo que estos Maestros no sólo resultan sacrificados durante el ejercicio activo, sino que también en el período pasivo; ya este sacrificio o califica una crueldad.

¡Crueldad sin igual, Sr. Director!, añadiremos los comprendidos en ella. Somos unos cuantos: desde el número 4.100 citado, al 4.400, hay 200 Maestros con más de veinte años de servicios, y entre éstos, 107 tienen de treinta a cuarenta y más años de servicios.

Luego son otras tantas víctimas. Estos Maestros cuentan más de sesenta y cinco años de edad, y, por consiguiente, si sus energías se lo permiten, y el afán del ascenso les estimula a permanecer en activo, sufrirán la mayor decepción al ver que ese ascenso no se les computa para su jubilación.

¿Y quiénes son estos ancianos? Los mártires del Magisterio. Los que empezaron a ejercer con sueldos de 300 y 400 pesetas anuales, los más, o todos, en pueblos rurales, donde lucharon con el medio ambiente más inculto, con la opresión del caciquismo y con la miseria.

Los que sostuvieron (sostuvieron) esa lucha con dignidad, y ostentan una hoja de méritos tan limpia como honrosa.

Los que, en su mayoría, fueron a las oposiciones, obteniendo en los ejercicios calificaciones muy superiores a las que exigieron después en las flamantes restringidas, puerta ancha para escalar los puestos del Escalafón, porque anularon todos los méritos y servicios de los que a ellas no fueron.

Por este medio se les postergó, y por la invocación de un artículo de la preterita Ley del 57 se les cerró la puerta del puesto que en el Escalafón les correspondía ocupar.

Y, por último, el Estatuto de Clases pasivas les limita el tiempo y el sueldo para la jubilación.

Estos Maestros no merecieron, entre tantos colaboradores del Escalafón, hubiera uno que tendiera la vista sobre su situación, y menos un espíritu viril y recto que pidiera la revisión.

Cuando ellos la pidieron se desestimó, o se les enseñó la cadena que les sujeta.

Sólo ahora ese periódico se acuerda de

nosotros, lanzando ese calificativo de crueldad.

Cabe pensar que el legislador no puede prever casos tan extremos, y que al presentárselos rectificará, levantando esa limitación.

Atendido lo expuesto, uno de esos ancianos se dirige a usted, Sr. Director, para mostrarle su gratitud, y al mismo tiempo pedirle su valiosa ayuda para evitar que prevalezca esa crueldad.

No dudo que los compañeros comprendidos en ella mostrarán también su agradecimiento, y se adherirán a lo que usted disponga.

Perdone tanta libertad, y mande a su agradecido y s. s. q. e. s. m.,

JOSÉ M.^a GONZALEZ PONTE

Novellana.



Sobre oposiciones a graduadas.—

La admisión de los Maestros Normales a las oposiciones de Secciones graduadas es un desencanto para los Maestros nacionales que vamos dejando en las aldeas las hermosas esperanzas de la juventud. Esos Maestros por su carrera, superior a la nuestra, y por los medios que tienen de acrecentar su cultura, viviendo generalmente en capitales, se convierten en formidables competidores, que poco a poco irán colocándose en las Secciones, restando plazas a los ya experimentados y encanecidos, y arrancando la última esperanza de los Maestros rurales que vimos en esas oposiciones la estrella redentora que nos sacase de las aldeas. Eso, por lo pronto, que después nadie sabe los privilegios que puede concederles su grado superior al nuestro. Y advierto el peligro. Los compañeros que se hallan en este caso verán lo que les conviene; ellos, como varones, son los llamados a proceder.

CARMEN S. DE PARAYUELO

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

FEDERACION DE COLEGIOS DE HUERFANOS

De las visitas a los «Colegios de Huérfanos» y del estudio de sus Reglamentos se desprende la intensa labor desplegada por los elementos directivos en muy corto espacio de tiempo y de un modo original, ya que Instituciones como las nuestras no abundan en el extranjero, no obstante figurar algunas naciones a la cabeza en la organización de Orfanatos oficiales o de fundación particular.

En lo que va de siglo, en menos, en muchos casos, se ha laborado sin tregua en España avanzando agigantadamente en muchos aspectos. Algunos Reglamentos han envejecido rápidamente, apenas declarados vigentes, mientras otros han cristalizado, aparentemente, ante la imposibilidad de introducir cuantas reformas impone la marcha veloz de dichas Instituciones. En el fondo, todos revelan una intensa preocupación, un labor constante y una sed insaciable de modernizarse en todos los aspectos, especialmente en el pedagógico.

Queda, sin embargo, mucho por hacer. Raramente se vislumbran soluciones para aquellos casos que reclaman un tratamiento médico o pedagógico especializado, no obstante no ser los hijos de funcionarios una clase privilegiada, exenta de las taras fisiológicas y psíquicas que en un tanto por ciento respetable asedia a la humanidad.

Esta es la cuestión que más debe preocupar a los miembros directivos de los Colegios, por no ser dichas circunstancias motivo de excepción para los derechohabientes de dichas Instituciones, y por merecer, por el contrario, la especial atención que reclama su singular estado, que dificulta no poco, cuando no malogra su preparación para procurarse un decoroso medio de llenar sus futuras necesidades.

El origen y el fin de dichas Instituciones es el mismo, cualquiera que sea la Corporación de que dependa; pero se diferencian por su especial organización, según una ideología peculiar y los medios para llevar a cabo su misión.

Existen, sin embargo, algunos puntos de contacto en el modo de cumplir su cometido, los suficientes para pensar en una labor común a todos los Colegios, aunque algunos contaran con medios suficientes para sufragar todas las necesidades inherentes a la reeducación de los perturbados de la palabra, de los retrasados mentales y de los mu-

tilados; a la educación de sordo-mudos y ciegos; a la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica; al tratamiento de algunas lesiones orgánicas en Sanatorios de mar o de altura, etc. etc., tan fáciles de atender por dichas Instituciones mancomunadamente.

El tanto por ciento de pacientes podrá oscilar, y aun variar, del que arrojan normalmente las estadísticas, en cada caso; pero es, desdichadamente, cierto que cualquiera que sea el porcentaje pesará sobre cada Colegio proporcionalmente al número de sus escolares.

Por consiguiente, aun contando con medios suficientes cada Colegio para atender cada caso en Instituciones ajenas a la del Colegio, o para resolverlas airoosamente por sí mismo, estableciendo en su internado aquellas enseñanzas que fueran precisando y construyendo los Sanatorios que necesitase, es indudable que, económicamente, sería un desatino.

Hay que evitar, además, el individualismo en semejantes Instituciones, de origen común, aunque con medios distintos para realizar su fin, por tener iguales deberes que cumplir. Cuantas veces he tenido ocasión de cambiar impresiones con elementos de otros Colegios sobre la Federación de dichas Instituciones para fines comunes, tantas veces he advertido una cariñosa acogida, y como el despertar de un sueño olvidado, aunque profundamente sentido.

Los beneficios derivados de dicha Federación de Colegios serían también importantes desde otros puntos de vista. Cada Colegio podría establecer permanentemente las enseñanzas exigidas para ingresar en las ramas de la Administración propias del Cuerpo de que dependen, como el más caracterizado para hacer una sólida preparación. Las de los demás Cuerpos las podrían recibir sus escolares en los Internados de los demás Colegios, por medio de intercambio de alumnos. De igual manera podría pensarse en la construcción de un pabellón, propiedad de todos los Colegios, en la Ciudad Universitaria para internar aquéllos alumnos que, por sus especiales dotes, se hicieran acreedores de estudios facultativos. Y no hay que decir cuánto podría hacerse en otros órdenes y gestiones de carácter puramente material (Colonias escolares, en la época más conveniente del año, costeadas por el

Estado, la Diputación, el Municipio o por particulares; gratuidad en la matrícula de estudios y oposiciones; becas y pensiones para ampliar estudios en España o en el extranjero, etc., etc.), o espiritual (organización uniforme de las Asociaciones de Amigos de las Fiestas; de los Deportes; de los Juegos; de los Animales y Plantas; del Campo; del Arte; de la Música, con sus correspondientes orfeones, etc.; celebración común de festejos y de actos culturales que facilitarán y fomentarán la fusión espiritual de todos los elementos y alumnos de dichas Instituciones).

MANUEL J. CLUET

Profesor y Secretario de Estudios del "Colegio de Huérfanos de Telégrafos"

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Homenaje a D. Manuel Siurot.—

Examinadas las opiniones recibidas sobre el proyectado homenaje a D. Manuel Siurot, la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar Presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros a don Manuel Siurot, una de las figuras más preeminentes de la pedagogía moderna, cuyo título le será entregado en la clausura de la Asamblea que se celebrará en noviembre próximo; y

2.º Que en la primera sesión de dicha Asamblea, como cuestión previa, se trate de cómo ha de ser el homenaje a D. Manuel Siurot y forma de llevarlo a efecto para que resulte digno de quien tanto se desvive por los niños y de quien en todo momento es un campeón esforzado de la justicia.



Escalona (Toledo).—El 23 del actual, a las diez de su mañana, y en el local Escuela de niños de Maqueda, tendrá lugar una reunión extraordinaria de los Maestros que integran la Asociación, al objeto de renovar los cargos vacantes o que vaquen y tratar de otros asuntos de gran interés para la Asociación.

Se suplica la mayor asistencia, encare-

ciendo a los que no puedan concurrir envíen oficio autorizando a alguno de los compañeros que les represente en cuantas votaciones y acuerdos se tomen.

Si no asistiese mayoría, se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 14 el Reglamento.

Os saluda a todos, vuestro compañero,
Ernesto Pérez.

LIBROS Y REVISTAS

Guía del Opositor o Reglamento de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional. Un folleto en 8.º, de bolsillo. 32 páginas. Una peseta.

Contiene este folleto la Real orden de 20 de julio convocando las oposiciones, algunas reglas prácticas sobre documentos para solicitar y breves comentarios. Está muy bien impreso y es cómodo para llevarlo en el bolsillo y consultarlo, tanto por los opositores como por los Tribunales. Es un trabajo muy estimable, aunque tememos que quede pronto anticuado ante las aclaraciones necesarias y que ya se anuncian.



Manual de Derechos pasivos del Magisterio primario.—Un volumen de 186 páginas, en tipo menudo y claro, 2 pesetas.

Este libro contiene una indicación histórica sobre los derechos pasivos; la incorporación de los del Magisterio al Estado; los derechos de los Maestros con más de veinte años en 1.º de julio de 1927; el Estatuto completo de derechos pasivos de todos los funcionarios; los derechos pasivos máximos y mínimos; la jubilación por imposibilidad física; el Reglamento, íntegro, de 21 de noviembre de 1927; revista de clases pasivas, reclamaciones, y un Apéndice con modelos de todos los documentos que tiene el Maestro que redactar para defender o disfrutar de sus derechos. Por la novedad de la materia, por lo completamente que está desarrollada en esta publicación, por el enorme interés del asunto, completamente nuevo, por la baratura de la publicación, este librito debe ser adquirido y consultado por todos los Maestros.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 257 de 13 septiembre 1928)

Granada: Las Viñas, de 1.082 h.; Ayunt. de Gor; mixta; vacante 1.º septiembre, por excedencia. (Part. de Guadix; est. de Gor.)

La Paz, de 265 h.; Ayunt. de Fuente Vaqueros; mixta; vacante 7 agosto, por fallecimiento. (Part. de Santafé; est. de Pinos Puentes.)

Zafarraya, con Ayunt. de 1.867 h.; unitaria; vacante 29 julio, por defunción. (Part. de Loja, a 34 km., y 3 de la est. de Ventas de Zafarraya; carr. y aut. a Granada; méd.; farmacia.)

Almaciles, de 1.072 h.; Ayunt. de Puebla de Don Fadrique; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Huéscar; estación de Calasparra; méd.)

Zagra, de 1.567 h.; Ayunt. de Loja; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Partido de Loja; est. de Loja.)

Villanueva de las Torres, con Ayunt. de 1.087 h.; unitaria; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Guadix, a 33 km., y 20 de la est. de Pedro Martínez; méd.; farm.)

Guipúzcoa: Jaizubia, de 450 h.; Ayunt. de Fuenterrabía; mixta; vacante 1.º septiembre por excedencia. (Part. de San Sebastián.)

Málaga: Alozaina, con Ayunt. de 2.910 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por jubilación. (Part. de Alora, a 17 km., y 14 de la est. de Pizarra; méd.; farm.)

Toledo: Pelahustán, con Ayunt. de 1.417 h.; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Escalona, a 22 km., y 22 de la est. de Almorox; méd.)



PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 257 de 13 septiembre 1928)

Granada: Bérchules, con Ayunt. de 2.483 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 agosto, por defunción. (Part. de Ugijar, a 16 km., y 30 de la est. de Guadix; méd.; farm.)

Caniles, con Ayunt. de 3.873 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º septiembre, por nueva creación. (Part. de Baza, a 7 km.; est. propia a 4 km.; carr. y aut. a Baza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Granada, con Ayunt. de 103.505 h.; aneja a la Normal; vacante 4 septiembre, por defunción.

Guipúzcoa: Ormaiztegui, con Ayunt. de 684 h.; unitaria; vacante 2 septiembre, por traslado. (Part. de Azpeitia, a 19 km.; est. propia; carr. a Azpeitia; méd.; telg.; telf.; giro postal.)

León: Santibáñez de Ordas, de 207 h.; Ayunt. de Santa María de Ordas; mixta; vacante 28 julio, por fallecimiento. (Part. de Murias de Paredes; est. de Santibáñez.)

Valdefuentes del Páramo, con Ayunt. de 366 h.; mixta; vacante 31 agosto, por excedencia. (Part. de Bañeza, a 6 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a León y Bañeza; méd.; farm.)

Tonín, de 125 h.; Ayunt. de Rodiezmo; mixta; vacante 31 agosto, por fallecimiento. (Part. de La Vecilla; est. de Rodiezmo.)

Castrillo de Valderaduey, de 168 h.; Ayunt. de Villazanzo; mixta; vacante 3 septiembre, por traslado. (Part. de Sahagún; estación de Sahagún.)

V.ñales, de 300 h.; Ayunt. de Bembibre; mixta; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Ponferrada; est. de Bembibre.)

(Gaceta núm. 258 de 14 septiembre de 1928)

Santander: Cerbiago, de 97 h.; Ayunt. de Ampuero; mixta; vacante 1.º septiembre, por traslado. (Part. de Laredo; est. de Ampuero.)

Soria: Valdelubiel, de 286 h.; Ayunt. de Burgo de Osma; mixta; vacante 30 agosto, por defunción. (Part. de Burgo de Osma; est. de Osma.)

Rectificación

Soria: Rectificación al anuncio de esta Sección, de fecha 26 de abril último, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 24 de mayo próximo pasado.

Burgo de Osma, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; de 2.875 habitantes, vacante por conversión de la unitaria en tres grados por Real orden de 8 de marzo de 1928.

Burgo de Osma, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; de 2.875 habitantes; creada por Real orden de 8 de marzo de 1928.

Burgo de Osma, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; de 2.875 habitantes; creada por Real orden de 8 de marzo de 1928.

Soria, 7 septiembre 1928.—(*Gaceta* 14 septiembre.)

C R O N I C A G E N E R A L

Día 15 de septiembre

Madrid.—El Presidente del Consejo ha salido para Barcelona, donde le preparan un homenaje en conmemoración del 13 de septiembre.

Antes de salir asistió al té que el Ayuntamiento de Madrid ofreció a los Gobernadores, alcaldes y presidentes de la Unión Patriótica; también estuvieron los representantes moros, que estaban encantados de su estancia en Madrid.

—Después de dar una vuelta a Europa en avioneta, regresaron el teniente Haya y el Sr. García Ogaza, que han hecho un viaje de turismo y de estudio.

El vuelo, realizado en mes y medio, es el siguiente: Londres, París, Tours, Biarritz, Vitoria, Madrid Barcelona, Marsella, Niza, Pisa, Roma, Nápoles, Brindisi, Salónica, Constantinopla, Sofía, Belgrado, Budapest, Viena, Praga, Berlín, Dessau, Amsterdam, Londres, París, Tours, Bilbao, Madrid.

Vienen entusiasmados del viaje, en el que solamente tuvieron una pequeña contrariedad, una avería en el motor que les obligó a aterrizar en Tours.

—En el Paseo de la Castellana se celebró una gran revista de los servicios municipales. Desde una tribuna lo presenciaron el alcalde, el Ministro de Gracia y Justicia y otras autoridades con los invitados. Pasaron las Guardias municipales, bandas de los Asilos, los automóviles de los mataderos, de los laboratorios, trenes de desinfección, automóviles de limpieza, parque de Sanidad y el Cuerpo de bomberos. Todos fueron muy celebrados.

Provincias.— Cuando regresaba de Madrid en automóvil el alcalde de Santander, don Fernando Barrera, con dos tenientes de alcalde de dicha capital, volcó el vehículo al tomar una curva que existe en la carretera entre los pueblos de Boecillas y Mojados, en Valladolid. Todos los ocupantes del coche quedaron debajo de éste, privados de sentido.

Poco después pasó por aquel lugar un automóvil ocupado por los familiares de un alumno de Caballería, que, después de grandes esfuerzos, lograron sacar al alcalde y a sus acompañantes de debajo del coche. El Sr. Barrera sufre varias lesiones en la cabe-

za y un brazo. Los demás viajeros resultaron ilesos.

Conducido el herido a Valladolid, fué curado de primera intención en el Hospital Militar. Esta tarde, a las siete, con inuaron todos el viaje a Santander en el mismo automóvil, cuya capota y parabrisas quedaron destrozados.

—En Gergal (Almería), ha descargado una tormenta que arrasó los campos e inundó varias viviendas. La población está consternada. El cauce de la rambla comarcana alcanzó una gran altura. El río Andarax trae un copioso caudal. El tiempo sigue inseguro.

Ex'ranjero —Se ha creado en Francia un nuevo Ministerio, llamado de Aeronáutica, que tiene por objeto disponer de un centro especial, dotado de personal competente en lo que se refiere a las cuestiones de aviación.

Dicho Ministerio estará encargado de elegir las casas constructoras de aparatos para la Aviación francesa, procurando que los aviones y dirigibles rindan el máximo de radio de acción y reúnan todas las condiciones apetecibles en cuanto a seguridad y potencia.

Para el cargo ha sido nombrado M. Laurent Eynac, y para Ministro del Comercio, en la vacante del Sr. Bokanowki, que, como se recordará, pereció hace pocos días en un accidente de aviación, ha sido nombrado M. Henri Cheron.

—La importante fábrica alemana Krupp ha firmado con el Gobierno de los Soviets un contrato para la instalación de fábricas en Rusia.

El Gobierno de Moscú hace a la empresa grandes concesiones.

—El Papa ha dado una importante Encíclica sobre la unión de las Iglesias orientales.

—En Estocolmo se ha tributado al Rey de España un entusiasta recibimiento. La ciudad está engalanada y por todas partes se ven las banderas española y sueca enlazadas. El Rey de Suecia pasó al crucero «Príncipe Alfonso» para dar la bienvenida al Monarca español, y, al desembarcar, el alcalde, en nombre de la población, pronunció un discurso de salutación, que fué contestado por Don Alfonso XIII.

—Hoy se harán pruebas con el dirigible

«Conde Zeppelin», que será el que haga los viajes Sevilla Buenos Aires. La Sociedad Española Transaérea ha encargado otros dos dirigibles a la fábrica Zeppelin.

—En Puerto Rico un violentísimo huracán ha causado grandes daños. Un ochenta por ciento de las familias quedaron sin albergue. El viento tenía tal fuerza, que alcanzó una velocidad de 132 millas por hora. El Observatorio de Washington avisó a los barcos en ruta, dándoles cuenta de la marcha del huracán, para que pudieran desviarse y tomar las medidas convenientes.

Día 16 de septiembre

Madrid.—La *Gaceta* de hoy publica el Real decreto-ley del Ministerio de Fomento disponiendo que el Estado, Municipios, Diputaciones provinciales, comunidades y establecimientos públicos, dueños de montes productores de resinas, formen una Mancomunidad, que tendrá por objeto el aprovechamiento ordenado y científico del conjunto de aquellas masas forestales y la explota-

URODONAL

clarificador de la orina

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

ción industrial y comercial de los productos resinosos que se obtengan de las mismas y de las que en el porvenir pudieran adquirirse o arrendarse.

—En el Salón grande del pleno del Tribunal Supremo, y con la solemnidad acostumbrada, se celebró la apertura de los Tribunales. El Ministro de Gracia y Justicia leyó el discurso sobre «El arbitrio judicial en el nuevo Código Penal», después, el fiscal, señor Oppell, leyó la Memoria reglamentaria, que este año versó sobre la Organización del Poder judicial abogando por la supresión del Arancel, las herencias abintestato y la ley de Enjuiciamiento.

Provincias.—En Melilla se celebró la despedida del soldado, con asistencia de Comisiones civiles y militares y numerosas señoras.

Se dijo una misa y se hizo el reparto de premios a los licenciados.

Al regresar a los cuarteles se sirvió a las tropas un rancho extraordinario.

Esta tarde comenzará el licenciamiento de

los individuos de la primera incorporación del reemplazo de 1926.

—El Ministro de Instrucción pública marchó a Valladolid para inaugurar un Grupo escolar, que llevará el nombre de «Primo de Rivera». En las primeras horas del lunes se espera regrese a Madrid.

—En la *Gaceta* aparecerá mañana, según manifestó el Ministro de Marina, un decreto sobre las próximas maniobras navales de la Escuadra española en el Mediterráneo.

Extranjero.—El Rey de España, acompañado por el de Suecia, visitó el Ayuntamiento de Estocolmo y los Museos de la capital. También estuvo en un cuartel de Caballería, pasó revista al Regimiento y visitó detenidamente las dependencias del cuartel.

Por la noche, en la Legación de España, que es un edificio hermoso recientemente adquirido, se celebró el banquete de gala que el Rey de España ofrece a la Familia Real de Suecia.

—En San Juan de Puerto Rico han suspendido las funciones los teatros y todos los demás espectáculos, y hoy no se ha publicado ningún periódico.

Miles de personas, a las que el ciclón ha dejado sin albergue, han pasado la noche refugiadas en los edificios públicos.

Milares de obreros trabajan activamente en el desescombro de las casas derruidas y hacen lo posible por restablecer las comunicaciones con el interior de la isla, donde se teme que hay numerosos muertos. Los daños pasan de muchos millones de dólares.

Necrología

Han fallecido:

D. Francisco Montoro Muñoz, padre de doña Concepción Montoro, Maestra nacional de Aldea de Trujillo (Cáceres).

Doña Purificación Vesperinas y Capilla, Maestra nacional de la Alberca de Zancara (Cuenca), en Madrid, y a los veintiséis años de edad.

Doña María Aguilera Durán, hija de don Isidro Durán, hermana de doña Francisca y doña Nemesia, Maestras, respectivamente, de Tomelloso y Almagro, y hermana política de D. Carmelo Cortés y D. Luis Fernández de Pablo, Maestros de Tomelloso y Manzanares.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

808. Los trabajos han sido vistos por personas competentes y han hecho ya la selección debida.

8. Parece que se ha desistido de esa disposición, pero se conceden cuantas autorizaciones se pidan a la Dirección general; hágalo por instancia en papel de 1,20 pesetas.

20. Nos aseguran que serán dispensados de esos documentos; pero la disposición no se ha publicado aún.

10.421. No se sabe el orden en que serán colocados los opositores; lo mejor sería por sorteo, pero nada hay dispuesto oficialmente. Los números que pide del periódico están agotados; se ha editado un folleto que contiene todo lo publicado.

32. Los Maestros pueden tomar parte en ese concurso de libros de texto, porque es libre.

2. La matrícula de adultos ha de anunciarla cada uno en su respectiva Escuela.

651. No debe expulsar a esos niños sin contar antes con el Inspector; no podemos servir encargos sino previo pago o a reembolso.

1.000. Puede hacer el pedido cuando quiera; no conocemos ese libro, pero puede buscarse; tampoco nos dicen nada de ese expediente.

74. Instancia y hoja de servicios; lo hemos dicho numerosas veces en el periódico.

29. No hay textos legales para obligar al dueño de la casa al blanqueo; vea de conseguirlo amistosamente y con ruegos insistentes; si usted lo manda hacer tendrá que pagarlo de su bolsillo.

5.848. Esperamos que al llegar la clasificación han de reconocerse, y, en caso contrario, será la ocasión de reclamar. No hay manera de averiguar cuanto tiempo se tardará; después de solicitar la jubilación hay que esperar que la Delegación de Hacienda nombre médicos para el reconocimiento, que éstos lo hagan y den las certificaciones, etcétera, etc., y en todo esto unas veces se va de prisa, y otras, por el contrario, muy despacio. Con estos trámites ya comprende lo difícil y aventurado el hacer cálculos.

2.468. Corresponden al interino los cinco días del mes que prestó legalmente servicio y al propietario desde que tomó posesión; de ello puede reclamar con perfecta justicia.

9.611. Tendrá que presentar todos los documentos menos la partida de nacimiento, porque la edad constará en la hoja.

789. Con gusto apoyaremos esa petición, pero no hemos de ocultar que no hay ambiente favorable para ella, después de lo pasado.

66. Los de nuevo ingreso pueden pedir excedencia sin llevar los tres años, pero necesariamente han de ingresar en la misma provincia.

320. Se trata de papel timbrado de 2,40 pesetas que, además, debe llevar una póiza o sello del Colegio de Médicos, variable de unos partidos a otros.

3. Ya he contestado antes que eso no es suficiente motivo de exclusión, aunque es una falta que debe evitarse.

39. Las preferencias para las Escuelas son las de los mismos turnos, de manera que si alguien con derecho las pide por el primer turno, él se la lleva, aunque los haya de la misma localidad, etc., etc. Las reclamaciones se hacen en forma de instancia, extendida en papel de 1,20 pesetas, exponiendo quién es el propuesto, cuáles son sus circunstancias y las del reclamante, para deducir el mejor derecho de éste. Para todas esas cosas y otras muchas, vea usted el *Manual del Maestro*, última edición. Debe hacerse el reparto amistosamente, y si no hubiese acuerdo, decide el Inspector, y si no le atiende, dirigirse al Director general, en instancia, pero no suele dar resultado, porque ha de informar el Inspector.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar la preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquiérase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomitos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español. * Ventas acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER.—Tarragona

8. Queda hecho el traslado; debe pedir la conmutación de esas asignaturas; puede matricularse en Prácticas de enseñanza.

0.181. En ese asunto sería preferible que se entendiera con la casa editora.

5.327. No creemos que sea motivo suficiente de exclusión; tampoco vemos dificultad en que se lleve ese aparato, dejando la cocina en las condiciones que la encontrara.

1.25. Zurbarán fué un célebre pintor de esa época; pero sin que vea el cuadro una persona competente no se puede saber quién es el autor; no lo venda sin asesorarse bien, para saber lo que vale.

56. Esperamos que de un día a otro ha de publicarse esa disposición.

26. Para eso convendría lo consultara por carta a la secretaria de la Escuela de Arquitectura de Madrid o de Barcelona.

33. Al solicitar las oposiciones se deben abonar 30 pesetas, y la Sección administrativa debe dar un recibo de ellas; con ese recibo puede justificar su carácter de opositor.

3.586. No hay nada de eso; puede hacerlas el que quiera, y lo peor que le puede ocurrir es que le dejen sin plaza del primero, pero nadie le quitará la del segundo.

425. Instancia, certificación de Penales, del médico y hoja de servicios, si otra cosa no se dispone.

13. Las fichas solicitando Escuelas no llevan reintegro alguno, ni conviene hablar de ello, no sea que caigan en la cuenta y se lo pongan. Tampoco necesita reintegro el oficio.

532. Se presentaron oportunamente.

333. Ese plazo terminó hace tiempo.

2.058. Cuando sea un hecho la creación definitiva, si su Escuela la agregan a esa graduada, como supongo, puede pedir otra, de censo análogo, por segundo turno, y, por tanto, con muchas probabilidades de lograr lo que desea; ahora bien: la plaza que puede pedir ha de ser de censo análogo a la que tiene.

5.275. Desgraciadamente es casi seguro que perderían el pleito; en la Real orden se habla, en efecto, del caso tercero del artículo y no están comprendidos los Maestros, aunque sea una cosa lamentable, por no darle otra calificación. Pudo pensarse que lo interpretarían con amplitud; pero ya se ve que no, y, en estricto derecho, el pleito se perdería seguramente.

Permuta

La desea Maestra novena categoría con compañera que ejerza en las provincias de Toledo, Ciudad Real o Madrid.

Dirigirse a D. Manuel Manzano, en Villanueva de los Escuderos (Cuenca).

1-1 P.

Oposiciones a Inspecciones, a Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas y a Escuelas nacionales

CURSOS ORALES Y POR CORRESPONDENCIA, DIRIGIDOS POR EL PROFESOR
RODOLFO TOMAS Y SAMPER

fundador del Instituto Pestalozzi, cuyos alumnos ocupan prestigiosos cargos en el Magisterio (Inspectores, Profesores de Escuelas Normales y Maestros nacionales). Poseemos, quizás, la más amplia documentación científica y pedagógica adaptada a estas preparaciones. Profesorado especializado en las diferentes enseñanzas y metodologías.

Nuestros cursos por correspondencia sustituyen cumplidamente los cursos orales.

Informes escritos:

R. T. y Samper, Alca'á, 115.-Madrid

Informes orales:

Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34.-Madrid

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMIN
Fuencarral, 119.-Madrid

Preparación exclusiva para el Magisterio
La mejor y más acreditada en esta preparación

Clases a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. — Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

Exito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia

DIEZ TEMAS SEMANALES

TRABAJO MANUAL

— DE —

F. OCAÑA CANTERO

Modernizad vuestra Escuela introduciendo las cajas modelos y material que vende
EL MAGISTERIO ESPAÑOL Y

Eulogio de las Heras
Sierpes, 13.-Sevilla

Tejido y trenzado, picado recortado, plegado, entrelazado muebles, ídem cestería, y bordado froebliano. 6 ptas., caja con material y modelos

6-1

INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

“**GUIA DEL OPOSITOR**” (por P. L.)

ACABA DE PUBLICARSE librito que contiene el texto legal del nuevo sistema de opositar; aclaraciones del mismo; modelos de documentos, etc.

UTILISIMO Y PRACTICO PARA JUECES Y OPOSITORES

PRECIO, UNA PESETA. — LIBRERÍAS DEL MAGISTERIO. — PRECIO, UNA PESETA

CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR

Modelo 1.º de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, **5,00** pesetas

CARNET NUMERO 2. - 8 páginas

50 ejemplares, **2,50** pesetas

CARNET NUMERO 3.—4 páginas

50 ejemplares, **1,25** pesetas

EN VEINTICUATRO HORAS

suministramos certificados de penas a **cuatro pesetas.**—Diríjanse al «Centro Internacional de Negocios». Glorieta de Luca de Tena, 2.—Madrid

(Sección especial del Magisterio) 4-3

AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, Estreñimiento, Parálisis, etc., y su cura radical permanente en propia casa por **Electroterapia**, el medio **garantizado más eficaz e inocuo.** Pida libro prestigiosas autoridades médicas, enviando sellos 50 céntimos, a la Delegación del doctor Stein, Villa Rosario, en **Caldas de Malavella** (provincia de Gerona). 4-3

Imprenta de «El Magisterio Español»

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Editorial REUS. — Centro de enseñanza

CONTESTACIONES AL CUESTIONARIO.—MAS DE MIL OPOSITORES ESTUDIARON EN NUESTRAS CONTESTACIONES LA PASADA CONVOCATORIA

CLASES ORALES Y POR CORRESPONDENCIA

PRECIADOS, 1 MADRID PRECIADOS, 1

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID